



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1990-1994

ACTA NO. 175

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1992
 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1992
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AUGUSTO FELIZ MATOS
 SECRETARIOS, SENADORES: AD-HOC ORIOL ANT. GUERRERO SOTO Y ANTONIO RAMON MATEO REYES SEC

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana siendo las 4:30 P.M., de la tarde del día doce(12) del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Noventa y Dos(1992), jueves, se reunieron en el salón de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AUGUSTO FELIZ MATOS	: Presidente
ORIOL ANTONIO GUERRERO SOTO	: Secretario
ANTONIO RAMON MATEO REYES	: Secretario AD-HOC
RAMON ALBURQUERQUE	
CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET	
GERARDO APOLINAR AQUINO	
RICRDO BARCELO	
OSCAR BATISTA S. GARCIA	
HECTOR CAPELLAN CONDE	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
QUIRINO ESCOTO	
DIOSCORIDES ESPINAL NUÑEZ	
JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL	
WILTON B. GUERRERO DUME	
JOSE O. LEGER AQUINO	
ADRIANO PARRA ABREU	
MAXIMILIANO PUIG MILLER	
MESSIN SARRAF EDER	
MANUEL RAMON VENTURA CAMEJO	
PORFIRIO VERAS MERCEDES(21)	

AUSENTES CON CEXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO, LUIS ALBERTO ANTONIO GARCIA, JUAN OCTAVIO CEBALLOS CSTILLO, ANTONIO FELIZ PEREZ, LUIS ANGEL JAZMIN, DANIEL J. MEJIA RODRI GUEZ, JACINTO PEYNADO GARRIGOZA, JOSE RAMON REYES REYES (9).-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta ésta sesión extraordinaria.-

HORA: 4:30 P.M.-

" ORDEN DEL DIA"

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BAITOA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO QUEDA CONVERTIDO EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO.-

(El senador Oriol Dió lectura)

PRESIDENTE: Se somete a discusión el Proyecto que acaba de ser leído. (H.S)

PRESIDENTE: A votación: (14 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECT.) (16P)

PRESIDENTE: Felicite al Senador Camejo por su apoyo a este Proyecto.-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA NUEVA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y UNA NUEVA CAMARA PENAL EN LA PROV. DE PTO. PLATA .-

PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175

DEL 12 de Noviembre de 1992

PAGINA 2

(la sala se mantiene en silencio)

PRESIDENTE: A votación: (16 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECTURA)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL RATRONATO DESARROLLO DE HAINA.- (el Senador Oriol dió lectura al Proy.)

PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.-

(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación: (16 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECT.)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR ELPIDIO DIAZ LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA DEL PARAJE LOS ABNEGADIZOS DEL MUNICIPIO DE BONAÑO PROV. MONSEÑOR NOEL.-

(el senador Oriol dió lectura)

PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.-

(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación: (16 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECT.)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CARCEL MODELO PARA MUJERES EN REP. DOM.-

(senador oriol dió lectura al proyecto)

PRESIDENTE: A discusión el proyecto que acaba de ser leído.-

PRESIDENTE: Pido que se modifique el art. 11 de la ley 224 de fecha 13 de junio de 1984 para que diga lo siguiente: habrá cárceles modelo en todo el territorio Nacional es decir en cada Prov. y en el Distrito, párrafo lero todas las reclusas deberán aprender un oficio técnico durante su permanencia en la cárcel párrafo 2, una vez pronunciada esta ley promulgada ésta ley, el Estado Dominicano iniciará la construcción de dicha cárcel moderna.-

SENADOR BARET: El Estado en todo los países es quien carga con el costo social de las consecuencias de la situación de la pena que hacen los tribunales a los que infrigen la las leyes y como una medida de protección a la sociedad es el Estado aporta el gasto de ésta cerceles un gsto social que se hace a través de los impuestos que todos pagamos en el país no se puede pretender que se establezca un puesto especial, el Estado Dominicano comenzará a crear esta cerceles pero la creará en la medida de las posibilidades.-

PRESIDENTE: La constitución dice que toda ley que conlleve gastos a cargo del Estado debe proveer los recursos pero en este caso específico debió decir el Estado incluirá en su presupuesto anual.-

A votación: (15 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECTURA)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MERCEDES PEÑA EL LICEO SECUNDARIO DEL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO PROV. DE SANTIAGO.-

PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala dicho proyecto.-

(HUBO SILENCIO).

A votación: (15 VOTOS. APROBADO 2DA LECTURA)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A LOS SEÑORES ANA CECILIA PONS MARIN, NUMIDIA IVELISSE VIUDA DEL DR. MAINARDI, MARTHA JOSEFINA PEREZ.-

PRESIDENTE: Se somete a discusión dicho proyecto .- (H.S.)

A votación: (16 VOTOS. AROBADO 2DA LECTURA).-

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ANTONIO ALVAREZ ROSARIO, SRA. MELANIA ALVAREZ REYES, SR. FAVIO GONZALEZ.-

PRESIDENTE: Se somete a discusión dicho proyecto (H.S.)

A votación: (15 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECTURA)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ORANGE NIN MATOS, RAFAEL LEONIDAD PEREZ PEÑA .-

PRESIDENTE: Se somete a discusión dicho proyecto. (H.S)

A votación: (15 VOTOS, APROBADO 2DA LECTURA)

SENADO, R. D.

ACTA No. 175 DEL 12 de Noviembre de 1992 PAGINA -3-

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. LIGIA JORGE DE GAUTIER .-

PRESIDENTE: Se somete a discusión dicho proyecto- (H.S.)

A votación: (15 VOTOS, APROBADO EN 1RA LECTURA).

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SR. PRIMO BIENVENIDO MOREL FRANCO.-

PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala dicho proyecto. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación: 15 VOTOS, APROBADO EN 2DA LECTURA)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUE SE DECLARADO DIA DE FIESTA NO LABORABLE EL 6 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.-

PRESIDENTE: Se somete a discusión dicho proyecto.

SENADOR MAX: Colegas, yo sé que estamos todos cansados eso fue aprobado en la Cámara de Diputados, yo quiero expresar mi desacuerdo en que nosotros establezcamos más día de fiesta en la Rep. Dom., no estoy de acuerdo en que el día 6 de Noviembre sea declarado año por año, es que hace daño a la economía nacional que estemos multiplicando el numero de día de fiesta, no se trate de dejar de trabajar ese día sino actuar.-

SENADOR CARVAJAL: Quiero expresar mi sentir particular en contra del interes de este proyecto creo que la mejor celebración que se puede hacer para recordar los días de nuestra constitución es haciendole honor a la patria este país está lleno saturado de día de fiesta lo menos que hace el dominicano es trabajar queremos progreso, en ese orden estoy de acuerdo con el colega Max Puig.-

SENADOR GONZALEZ SANCHEZ: Yo voy a pedir que reconozcamos la valentía patriótica que tuvieron esos constituyente de firmar la constitución de la república en la ciudad de San Cristóbal, solicito que que quede sobre la mesa para una próxima sesión.

SENADOR BARCELÓ: Queremos considerar que la fecha no será propicia para una celebración pero la realidad es que nuestro país necesita trabajar más de lo que lo hacemos ya hay precedente que han tenido que eliminar una cantidad de fecha festiva a nivel nacional que impedian el desarrollo del trabajo, la fecha es importante pero es más importante trabajar, considero que no se debe dejar sobre la mesa debe rechazarse.-

SENADOR ALBUQUERQUE: Yo no conozco países donde el día de la constitución sea declarado día de fiesta, está el día de la Independencia no laborable a veces el día del patrio no laborable, el proyecto tiene varias cosas importantes primero declarar el día como de fiesta, se puede suprimir el no laborable, porque no es positivo introducir en el calendario tantos días no laborable, los niños no podrán asistir a la escuela pero si lo declaramos debe ser laborable podemos quitar el no laborable, podría retornar a la Cámara de Diputados, hay que recordar que en el 1966 el Presidente Balaguer redujo el día de no laborable en el país que hay como catorce y el lo redujo teniendo en cuenta que el año tiene 52 semanas hay 52 días no laborables si hay tanto días para que introducir uno más, ese día debe ser de reflexión sobre el texto de la constitución, creo que sería mejor que sea laborable para que la secretaría de Educación se encargue de inculcar tal y como dice el Proy. inculcar a la juventud dominicana el significado de este día, mi propuesta es que le quiten no laborable al proyecto.-

SENADOR QUIRINO: Estoy conforme con la declaración del Senador Albuquerque, pero al decir el proyecto de Ley día de fiesta, debe decir que se declare día de fiesta pero laborable.-

SENADOR BARET: Creo que lo mejor es dejarlo sobre la mesa, quiero decir que cuando los mocanos el 2 de mayo de 1861 dieron el primer grito restaurados hicieron que le convirtieran ese día de fiesta nacional, yo entiendo que no podemos complacernos en eso ahora, no lo vamos a rechazar para hacerle algunos ajustes vamos a dejarlo sobre la mesa.-

PRESIDENTE: Se somete a votación este Proyecto para que quede sobre la mesa.-

PRESIDENTE: A votación: (16 VOTOS. APROBADO SU APLAZAMIENTO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA SUPRIMIDO EL ACAPITE "b" Y EL PARRAFO SEGUNDO DEL ART. 1RO DE LA LEY 54-90 QUE LIBERA DE IMPUESTO Y DE IMPORTACION LAS PLANTAS PARA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA.-

SENADO, R. D.

ACTA No. 175 DEL 12 de Noviembre de 1992 PÁGINA-4-

PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala dicho proyecto de Ley.
(HUBO SILENCIO).

A votación: (16 VOTOS. APROBADO EN 2DA LECTURA).

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria.

HORA: 5: P.M.

Augusto Feliz Matos
Presidente.-

Oriol Antonio Guerrero Soto
Secretario

Ramon Mateo Reyes
Secretario Ad-Hoc

CERIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.-

Eugenia Sena.
Taquigráfa.-